

DECRETO EXENTO N° 1663 OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

**VISTOS:** 

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "compra de colaciones G-608 Los Robles Ley Sep"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. "compra de colaciones Escuela G-608 Los Robles Ley Sep".

## **CONSIDERANDO:**

**Que;** Es de necesidad de la Escuela G-608 Los Robles de contar con estas colaciones para realizar día del alumnos.

**Que,** el proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT **9.533.500-4** con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE, Adjudicación Compra de colaciones Escuela G-608 Los Robles Ley sep. A FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA RUT 9.533.500-4. Por un monto de \$ 428.162 Iva Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas", presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTITRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RETARIO MUNICIRAL

MIGUEL BUENO FUENTES

JEFE DAEM

RLG/MBF/GBT/ymo DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem